

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25093** *ELECTRIFICACIONES MESUCO, S.L.*

D.^a Encarnación Gutiérrez Güio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 11 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento 1678/10, Ejecución 30/12, de este Juzgado de lo Social 11 de Madrid, seguidos a instancia de Jesús Alberto Carmona Esteban contra la empresa Electrificaciones Mesuco, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 28 de junio de 2012 decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 7.619,97 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120061668-1